

no se enovencia amento precio, que
a los treinta y ocho años. para que en
su Villa era Villa, de donde se lo con
beniente, y mesada era Villa de
precio que se hace el Simbleo de
para el Reino de este Comu y g
no es dable poderse hallar amento
precio que el de los treinta y ocho
desde luego dava y dio en Comu
forma a los D. D. Martin Talon, p
ra que a dicho precio compre para
sericencia, fanga de trigo, y sea
de buena calidad, para cuyo fin se
le haga daver a Personero su,
posterior, entregue los Caudales
que fueren necesarios para compra
y por no ofesere oracion a la causa
este el fin cam. y jam. d. h. v. el

Juan de la Cruz de la Cruz
Velas de Guadalupe

D. Martin Talon
D. Martin

Don Juan de la Cruz
y Melendez

Al Diego de la Cruz
Galca

Don Juan de la Cruz
Ingeniero

Don Lorenzo Dado de la Cruz
y de la Cruz

